+

Acuerdo sobre la visita de mojones

La villa de Calasparra que es de la orden de S.or
San Joan: a tres dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y sie
te años: los señores de ayuntamiento de esta villa se ha sacado por su
y al Lic.do Alcalde ordinario Fran.co Fr.z Pas q.l D.n Juan Gonzal
modobar y Fran.co de Tudela Regidores: todos oficiales del
dho ayuntamiento estando en su sala: como lo an de uso y
costumbre de se juntar para tratar las cosas del servicio
de Dios nro S.or y buen gobierno de su Rep.ca: y en particular
de los terminos della: unanimes y conformes dijeron
que por parte del q.o de la villa de Moratalla an sido citados
para mañana martes quatro del pres.te hasta las diez del
dia para hallarse pres.te a la visita de mojones que es
q.o a de hacer en la partida de la hoya y arredonda: y porque
si faltasen podrian mudarse a los mojones o cebadores
y meterlos dentro del terr.no de esta villa: y estrechar lo mas
de lo que es: y para que esto se remedie y ebiten los dhos
yncombinientes: y que por su negligencia y ausencia
no se defraude el dho terr.no: y se defienda el particular
de esta villa: mandaron se acuda mañana a hallarse pres.te
a la dha visita: el q.o de esta villa con el sam.o pu.co y de ayuntam.to
della: para que en todo tiempo conste aver se ff.o de parte
de este q.o las diligencias necesarias y que tienen obligacion
conforme al capitulo de corregidores: para q.e con
esto se guarden y conserben los dhos mojones en su an
tiguo sitio y lugar: y ansi lo acordaron y man
daron y firmaron los que saben.

[illegible] | [illegible] | [illegible]

[illegible]

Juan de Sandoval